

MEMORIA ALCALDÍA PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2022



ANDÚJAR
AYUNTAMIENTO

1. INTRODUCCIÓN

El presupuesto general para el año 2022 se presenta como la herramienta clave para que la gestión política y administrativa del Ayuntamiento de Andújar pueda seguir garantizando los tres pilares básicos de toda sociedad: el bienestar social de los ciudadanos y ciudadanas, la mejora de la calidad de los servicios públicos de nuestro municipio y el impulso de aquellas infraestructuras que permitirán continuar con el proceso de transformación de ciudad.

Estableciéndose dicho presupuesto en el marco de un contexto económico y social que emana de las consecuencias aún vigentes de la crisis de la COVID-19.

Los presupuestos municipales se conciben como un marco de planificación anual, pero la variabilidad de circunstancias que estamos viviendo hace necesarias que a lo largo de los dos últimos presupuestos se hayan tenido que hacer diferentes modificaciones de crédito para adaptar las necesidades de gasto que se han ido produciendo en cada momento.

Por tanto es previsible que aunque partamos de un escenario inicial tendremos que tener en cuenta que el presupuesto puede sufrir variaciones atendiendo a la evolución de las circunstancias.

Cabe destacar que los objetivos de reglas fiscales se encuentran aún en suspenso tras la activación de la cláusula de escape prevista en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y aprobada por el Congreso de los Diputados para los años 2020 a 2022. Al mismo tiempo, tanto las autoridades españolas como europeas e internacionales coinciden en la consideración de que el ejercicio 2021 cerrará con un crecimiento de la economía nacional que varía entre el 4,6% establecido por la Comisión Europea y el 6,5% del Gobierno español.

En todo caso, el crecimiento seguirá siendo fuerte, pero inferior a lo previsto a mediados del año 2021. Esta tendencia, de acuerdo con las estimaciones de la OCDE, prevé para 2022 un crecimiento del PIB nacional del 6,6%. Estas proyecciones macroeconómicas reducen el optimismo, aunque establecen señales de una

expansión sólida que habrá de traducirse en una activación del mercado. Son, por tanto, estimaciones cambiantes que recomiendan mutabilidad, diversidad y precaución a la hora de diseñar cualquier presupuesto.

También, está aún por concretarse el efecto en los ingresos locales que tendrá la reciente sentencia relativa a las plusvalías. El Tribunal Constitucional ha declarado la inconstitucionalidad y nulidad de los artículos 107.1 segundo párrafo, 107.2.a) y 107.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), relativos al método de cuantificación de la base imponible de la plusvalía municipal, generando dudas, en un momento crítico para la planificación presupuestaria, sobre las previsiones reales de futuros ingresos por este concepto.

Por todo ello, el proyecto de presupuestos de 2022, ha sido diseñado bajo un principio de prudencia, utilidad y compromiso, además de haberse visto afectado por la obligación de la amortización con entidades privadas que hace que hablemos de un presupuesto restringido por estas circunstancias.

Del mismo modo, es continuidad de la ejecución presupuestaria de 2021, que atendió las necesidades esenciales surgidas de la pandemia y contribuye al fortalecimiento de la calidad de vida de los andujareños y andujareñas.

En este contexto el equipo de gobierno municipal ha diseñado un proyecto de presupuesto para el ejercicio 2022 que se singulariza por el impulso a la vida social de nuestro municipio y por la voluntad de acompañar a los agentes económicos locales en la previsible y deseada recuperación económica.

Es preciso recordar que la Comisión Europea decidió aplicar la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en 2020 (prorrogada para el ejercicio 2021), considerando que se cumplían las condiciones para mantenerla en vigor también para el año 2022, por lo que el Consejo de Ministros del pasado 27 de julio acordó el mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales.

Dicha decisión fue ratificada por el Congreso de los Diputados el 13 de septiembre de 2021, considerando que en España se mantienen las condiciones de excepcionalidad que justifican mantener suspendidas las reglas fiscales en 2022. De este modo, con la apreciación adoptada por la mayoría absoluta del Congreso y con

efectividad desde el mismo día en que se tomó el acuerdo, se mantienen suspendidos durante el ejercicio 2022, los objetivos de estabilidad y deuda, así como la regla de gasto.

En cualquier caso, la suspensión de las reglas fiscales no implica la suspensión de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, ni del resto de la normativa hacendística, todas continúan en vigor.

No obstante aunque la ley no nos lo exige se sigue cumpliendo la **Estabilidad Presupuestaria**, la **Regla de Gasto** y se sigue manteniendo los principios del **Plan de Ajuste que finalizará el 31 de diciembre de 2021**.

En cualquier caso, y tal como se detalla en el “informe de intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y de la deuda pública en el presupuesto general del Exmo. Ayuntamiento de Andújar para el ejercicio 2022”, el Presupuesto General para 2022:

- a. **Cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria**, entendiendo como la situación de equilibrio o de superávit en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el SEC 2010.
- b. **Cumple el objetivo de la Regla de Gasto**, entendido como la situación en la que la variación del gasto computable no supera la tasa de referencia del crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española correspondiente a este ejercicio.
- c. **Cumple el objetivo del límite de Deuda Pública**, establecido en el 110%, de acuerdo con la normativa vigente, y presenta ahorro neto positivo.

No obstante, el presupuesto 2022 mantiene el compromiso con criterios de saneamiento de la gestión municipal, entre los que cabe destacar:

- a. **La reducción del nivel de endeudamiento.** El endeudamiento financiero ha pasado del 100,34% a finales del 2015 al 63,72% con el que se prevé cerrar el ejercicio de 2021, lo que ha supuesto una reducción considerable de la deuda financiera , quedando en 21.241.969,84€. A esto hay que añadir que el porcentaje y el importe aumentan debido a que el Ministerio de Hacienda considera el contrato de cesión de crédito formalizado con la Caja Rural (factoring sin recurso) como deuda, dando lugar a que los valores se vean afectados, siendo realmente el importe de 20.241.969,84 € y el porcentaje de 58,24%.

Resaltar también la importante reducción del endeudamiento no financiero, que año tras año ha ido disminuyendo notablemente.

En líneas generales, la acción de este equipo de gobierno se traduce en una reducción global de la deuda como ha podido comprobarse con la última liquidación del presupuesto aprobada. Esta circunstancia ha generado también, un importante ahorro de gastos financieros, cantidades que se han aplicado a fines más productivos. No obstante, persisten las limitaciones para acudir al endeudamiento a largo plazo, por lo que esta circunstancia supone un factor bastante limitante a la hora de haber elaborado el presupuesto para el año 2022.

- b. La mejora continuada del **Período Medio de Pago a Proveedores, que se ha reducido de los 123,92 días del tercer trimestre del 2015 a los 27 días del tercer trimestre del año 2021.** Esta mejora cuantitativa ha **reducido de forma progresiva las tensiones de liquidez** existentes en el pasado.
- c. La incorporación de **reconocimiento extrajudiciales de crédito** por un importe de **391.698,77 €** en el presupuesto 2022, como un ejercicio de suma **responsabilidad** en la gestión.

Dados estos condicionantes de partida se desglosa a continuación las principales cifras del presupuesto 2022 para después destacar las prioridades del Equipo de Gobierno para la ejecución de dicho ejercicio.

1. La atención excepcional a circunstancias económicas, sociales y de prevención provocadas por la pandemia.
2. La continuidad de sanear las cuentas municipales.
3. Seguir ejecutando programas de inversión municipal, con la prioridad en las actuaciones cofinanciadas y actuaciones ya programadas.
4. La continuidad en la ejecución de los programas e inversiones de la estrategia DUSI.
5. Seguir con la política de no pedir un mayor esfuerzo fiscal a la ciudadanía.
6. Seguir con la distribución de recursos de forma equilibrada en todas las barriadas y pedanías.
7. La búsqueda de programas de financiación extraordinaria de otras Administraciones Públicas.
8. Continuar con el compromiso de recuperación de derechos sociales y continuar saldando los importes pendientes con el personal del Ayuntamiento de Andújar para dignificar la labor que desempeñan a diario.
9. Proseguir con el impulso del desarrollo económico de Andújar.
10. La continuación de políticas sociales, de participación, culturales, educativas, deportivas, medioambientales....

Antes de seguir profundizando en la exposición del contenido del ejercicio presupuestario 2022 queremos agradecer a todos nuestros vecinos y vecinas la responsabilidad que han demostrado y que ha permitido iniciar el camino hacia la recuperación y normalización de nuestras vidas.

También queremos agradecer la labor de los técnicos municipales y en especial al área de intervención y

tesorería por su compromiso, rigor e implicación en su tarea de velar por el cumplimiento de la normativa vigente.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO 2022.

El Estado de **Gastos del Presupuesto General consolidado** asciende a la cantidad de **41.368.680,01 €** mientras que en el **Estado de Ingresos** asciende a **41.397.958,96 €** no presentando en consecuencia déficit inicial.

El Presupuesto para el ejercicio 2022 del Excmo Ayuntamiento de Andújar se presenta con **superávit** en sus previsiones iniciales, por importe de **29.278,95 €**.

Por otra parte el Presupuesto **del Organismo Autónomo Local de Promoción y Desarrollo** para 2022 asciende tanto en ingresos como en gastos a **5.100 €** por lo que se presenta equilibrado.

Así el desglose del presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Andújar para 2022 es:

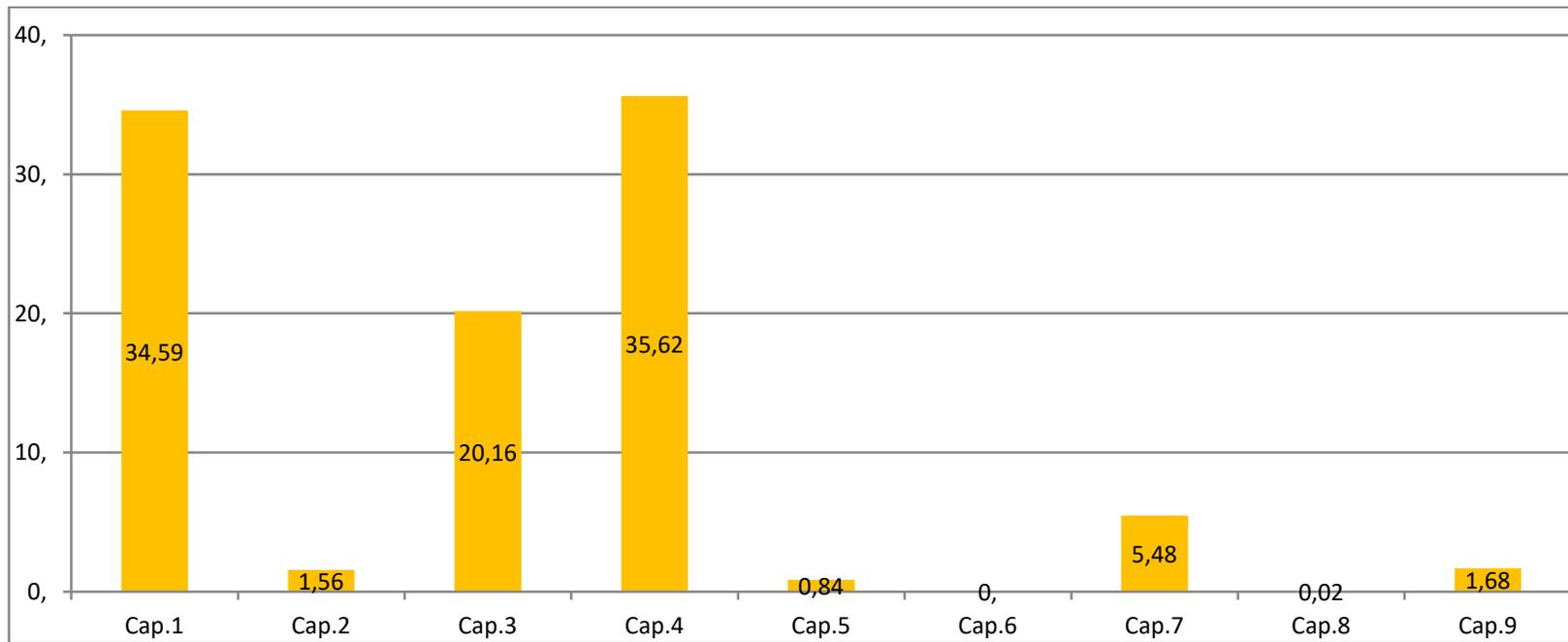
1	IMPUESTOS DIRECTOS 14.325.000,00 €	1	GASTOS DE PERSONAL 15.603.356,20 €
2	IMPUESTOS INDIRECTOS 650.000,00 €	2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS 15.717.204,00 €
3	TASAS Y OTROS INGRESOS 8.350.000,00 €	3	GASTOS FINANCIEROS 541.792,04 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES 14.749.359,79 €	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES 1.395.885,92 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES 350.000,00 €	5	FONDO DE CONTIGENCIA 70.000,00 €
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES 0,00 €	6	INVERSIONES REALES 4.311.231,85 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 2.269.883,82 €	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 224.310,00 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS 10.000,00 €	8	ACTIVOS FINANCIEROS 10.000,00 €
9	PASIVOS FINANCIEROS 698.789,08 €	9	PASIVOS FINANCIEROS 3.500.000,00 €

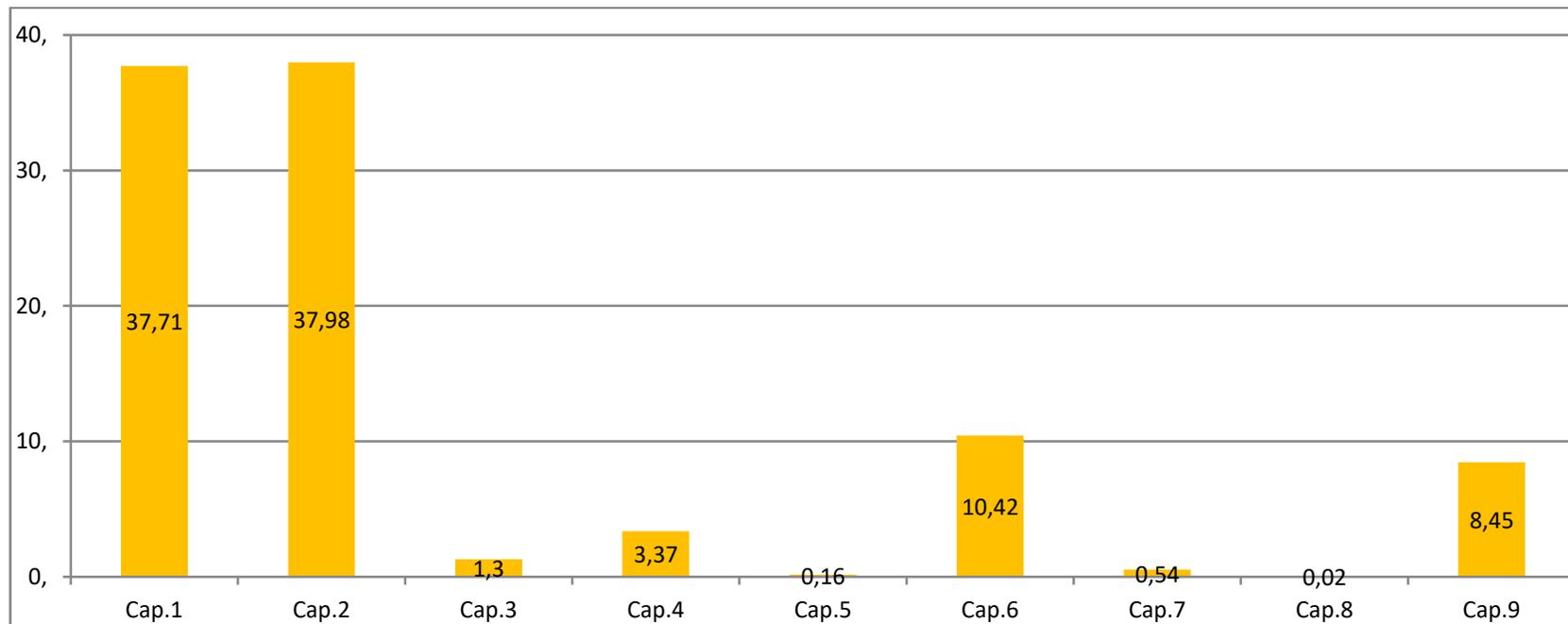
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.100,00€	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.100,00€
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0€	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0€

PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO

PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO

1	IMPUESTOS DIRECTOS	34,59%		1	GASTOS DE PERSONAL	37,71%	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1,56%		2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	37,98%	
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	20,16%		3	GASTOS FINANCIEROS	1,30%	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35,62%		4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,37%	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,84%		5	FONDO DE CONTIGENCIA	0,16%	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00%		6	INVERSIONES REALES	10,42%	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,48%		7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,54%	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,02%		8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,02%	
9	PASIVOS FINANCIEROS	1,68%		9	PASIVOS FINANCIEROS	8,45%	





3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

En el Estado de Ingresos figuran todos los recursos tributarios cuya imposición y regulación ha sido aprobada por la Corporación mediante las correspondientes Ordenanzas Fiscales, así como el resto de ingresos públicos municipales.

Asimismo, se encuentran los ingresos procedentes de la gestión del patrimonio de la Corporación y aquellos ingresos procedentes de transferencias y subvenciones de otras Administraciones Públicas.

Los ingresos por impuestos directos, indirectos, tasas, precios públicos y otros ingresos se han calculado tomando como referencia la información suministrada por el Servicio de Gestión Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, así como la información aportada por el Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Excmo. Diputación Provincial de Jaén.

El **Capítulo 1** asciende a **14.325.000,00 €** y se debe a la recaudación de los **impuestos directos** como el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. En este sentido seguimos mejorando y agilizando los procedimientos de cobro y recaudación .

Respecto al **Capítulo 2**, del que estimamos 650.000,00 € se corresponde con los impuestos indirectos, en concreto del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Estimamos que la actividad económica se irá recuperando por eso es mayor que en el ejercicio 2021.

El **Capítulo 3** recoge los rendimientos previstos en el conjunto de las tasas y otros ingresos derivados de la prestación de actividades y servicios que desarrolla el Ayuntamiento. Se puede comprobar que los ingresos son mayores que los del año pasado esto se debe a la puesta en marcha del Convenio con la Excm. Diputación de Jaén a la que se le ha encomendado la gestión, recaudación e inspección del a tasa del 1,5% a la que están sometidas todas las compañías suministradoras que realizan su actividad en el término municipal de Andújar.

También según informes técnicos es más que probable un incremento de los ingresos por servicios urbanísticos ante el marco de la nueva Ley Urbanística Autonómica de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA).

En cuanto al **Capítulo 4**, que se corresponden con las transferencias corrientes que recibirá el Ayuntamiento durante el 2022, se estima en **14.744.259,79**. Aquí se recogen las Participaciones en los Tributos del Estado y de la Comunidad Autónoma, los Fondos FEDER-EDUSI destinados a financiar gastos corrientes y otras transferencias procedentes de la Excm. Diputación Provincial de Jaén y de la Comunidad Autónoma.

Respecto al **Capítulo 5**, los ingresos patrimoniales ascienden a **350.026,27**. Dichos ingresos proceden de la gestión del patrimonio de titularidad municipal, tales como cánones, arrendamientos, concesiones demaniales y aprovechamientos especiales, entre otros.

Según informes técnicos cabe predeterminar un incremento por la utilización de los bienes de propiedad municipal y la actualización de las condiciones en los alquileres y concesiones que podrían alcanzar unos 115.000€.

El **Capítulo 7** recoge las previsiones de los ingresos de naturaleza no tributaria que se esperan recibir por el Ayuntamiento para financiar las operaciones de capital procedentes de la gestión, es decir, inversiones. Los ingresos que se espera alcanzar son de **2.269.883,82** y van destinados a Fondos FEDER –EDUSI, los Planes Provinciales de Obras y Servicios Municipales y el Programa de Fomento del Empleo Agrario.

Las previsiones iniciales contenidas en el **Capítulo 8 de Activos Financieros** proceden de los reintegros de los anticipos al personal funcionario y laboral asciende a **10.000 €**.

El **Capítulo 9 Pasivos financieros** parte de las inversiones previstas que se sufragaran con una operación de préstamo proyectada por importe de **698.789,08€**.

4. PRESUPUESTO DE GASTOS

El estado de gastos del Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Andújar para el ejercicio 2022 asciende a la cantidad de **41.373.780,01 €** y se distribuyen en **33.328.238,16** (80,55%) en **operaciones corrientes** y **8.045.541,85 €** (19,45%) en **operaciones de capital**.

Los gastos de este Ayuntamiento se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2020 y el avance de la Liquidación de los seis primeros meses del ejercicio 2021, deducido del estado de ejecución de gastos que muestra la contabilidad municipal.

El **Capítulo 1** recoge los gastos de personal, es decir, se encuentran los créditos destinados a las retribuciones de los empleados públicos, las cotizaciones a la Seguridad Social y gastos de naturaleza social.

Los créditos iniciales de este Capítulo se ven incrementados respecto a los previstos en el Presupuesto del ejercicio anterior, pasando así de los **15.558.238,60 €** a los **15.603.356,20 €** para el ejercicio presupuestario 2022.

De acuerdo con lo informado por el Servicio de Recursos Humanos, para la elaboración de este Capítulo se han empleado relaciones nominales detalladas con indicación de las aplicaciones presupuestarias correspondientes a las retribuciones haberes y Seguridad Social de los distintos tipos de empleados públicos de la Corporación.

Asimismo se han tenido en cuenta las cantidades consignadas en el ejercicio anterior para la contratación de personal laboral temporal para realizar las estimaciones del ejercicio 2022.

También se han contemplado las cantidades correspondientes a los conceptos de productividad y gratificaciones por servicios extraordinarios, atrasos de personal y acción social, entre otros.

Siguiendo con la situación extraordinaria que tenemos seguimos manteniendo el **Programa de Empleo Local** con un importe de **220.000 €**. Además incorporamos una partida de **125.000 €** para completar la subvención del **Programa I.T.I. Empleo Joven**.

No obstante se contempla también en el Capítulo 1 los Ajustes con los Presupuestos Generales del Estado que sería para sufragar el incremento del **2%** a los trabajadores municipales a partir del 1 de enero de 2022 con un importe de **216.316, 52€**.

Destacar que este equipo de gobierno culmina lo que inició hace 6 años: configurar en el capítulo 1 real, que recoge todas las plazas y puestos necesarios en la estructura municipal para una mejor prestación de los servicios públicos.

Igualmente, desde el primer presupuesto que se elaboró en 2016 por este Equipo de Gobierno siempre se ha optado, a incorporar partidas con fondos propios dirigidas a contrataciones, ofreciendo una respuesta a través del empleo a quienes más lo necesitan y siempre ofreciendo empleos y sueldos dignos.

Y, por supuesto, continuamos con el compromiso hacia los empleados públicos con el pago de los incrementos aprobados por el Gobierno de forma inmediata, para lo que se incorpora una partida a tal fin, así como saldar las deudas que se generaron por un Plan de Pagos creado por anteriores Equipos de Gobierno, que por responsabilidad mantuvimos en el inicio del primer mandato y que, tras un acuerdo de pago con representantes sindicales, está próximo a concluirse, al no incrementar la deuda, pues se pagan año tras año

los servicios extraordinarios prestados y se incorporan créditos encaminados a cumplir con los acuerdos de pago antes mencionados.

En conclusión podemos decir que todas estas apuestas que se hacen en el Capítulo 1 redundan en la ayuda a las familias a través del empleo y también cumple el objetivo de una mejor prestación de los servicios públicos y una mejora en las condiciones de estabilidad del personal municipal.

El **Capítulo 2** recoge el total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes que pueden considerarse suficientes para atender a las obligaciones exigibles a la Corporación y los gastos derivados de los derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayto.

Asimismo, se han contemplado los créditos necesarios para hacer frente a los compromisos derivados de aquellos contratos en ejercicios anteriores y cuyo plazo de vigencia continúa en 2021.

12.610.154,22 €, es decir un **80,23%** se destinan a la prestación de servicios básicos esenciales, entre los cuales podemos encontrar el suministro eléctrico, los servicios de telefonía, combustible, la gestión integral de los residuos, el punto limpio, la gestión de inertes, la limpieza viaria, la brigada de intervención rápida, mantenimiento de los jardines, talleres, ayuda a domicilio, los servicios de recaudación delegados a la Diputación Provincial de Jaén, así como otros servicios prestados por empresas externas.

Más de un **3%** se dedicará al pago de alquileres, arrendamientos, seguros, tributos, gastos jurídicos y asistencia a tribunales.

Se aumentan las partidas destinadas a la organización de eventos, jornadas y festejos populares, esperamos y deseamos volver a la normalidad y poder celebrar nuestras fiestas con todas las garantías, previendo el desarrollo de las mismas, siempre y cuando las circunstancias lo permitan.

Se incluyen **270.200 €** destinados a las **líneas 9 y 10 de la estrategia DUSI** y suponen el 20% de la aportación municipal.

También en este capítulo destacar **109.000 €** se destinan a actividades, protocolos y suministros relacionados con la prevención frente al **COVID-19**. Seguimos asumiendo las diferentes entidades locales gastos extraordinarios producidos por la pandemia sin ningún tipo de financiación de otras administraciones.

Destacar también que se mantiene la cuantía de gasto corriente destinado a las entidades locales menores y las pedanías.

En el **Capítulo 3** gastos financieros, disminuye con respecto al año anterior, pasando de **588.108,46€** a **541.792,04 €** en la actualidad. Se reduce en más de **1.000.000 €** desde el 2015 que antes se destinaban al pago de intereses y hoy se destinan a prestar servicios y a ejecutar inversiones.

Siendo la cantidad de 2015 de **1.545.000€ a 541.792,04 €** para el 2022.

También en este capítulo se incluye parte de la deuda con RESUR generada durante los ejercicios 2005 a 2007.

Respecto al **Capítulo 4**, este recoge los créditos necesarios para poder llevar a cabo aquellas transferencias y subvenciones destinadas a financiar operaciones corrientes por parte de sus destinatarios que las distintas Áreas gestoras del Ayuntamiento han propuesto, encontrándose entre ellas tanto subvenciones de concesión directa como de concurrencia competitiva.

Asimismo, se encuentran los créditos previstos para afrontar compromisos de la Entidad derivados de convenios celebrados con otros entes o de contratos de gestión o concesión de servicios públicos, así como premios, becas, pensiones de estudio e investigación.

En el **Capítulo 5** se destinan **70.000 €** al Fondo de Contingencia con la finalidad de hacer frente a necesidades inaplazables, de carácter discrecional para las que no se hiciera la adecuada dotación de crédito.

Se ha consignado en el **Capítulo 6** de Inversiones Reales del Estado de Gasto del Presupuesto Municipal un importe de **4.311.231,85 €** aproximadamente 1 millón más que el presupuesto del 2021.

Este capítulo comprende los gastos en los que se prevé incurrir destinados a la creación de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios, así como aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable.

Se observan que parte de estas inversiones se encuentran financiadas con transferencias de capital tales como los Fondos FEDER-EDUSI, los Planes Provinciales de Obras y Servicios Municipales y el Programa de Fomento de Empleo Agrario, otras inversiones estarán financiadas con gasto corriente. También se contemplan inversiones que serán financiadas con una operación de préstamo proyectada.

Destacar también la cofinanciación con el Proyecto de Eficiencia Energética y Energías Renovables llevado a cabo por el IDEA que va a permitir poder cambiar toda la luminaria pública para hacerla más sostenible y energética, llevando a cabo un considerable ahorro para las arcas municipales.

El Capítulo de inversiones representa un **10,42%** del presupuesto total del 2022.

Se mantiene el esfuerzo inversor en las pedanías de Andújar respetando la voluntad basada en la representatividad de los alcaldes pedáneos. Contando con 7.500 € por cada núcleo de población.

Respecto al **Capítulo 7**, este recoge los créditos necesarios para poder llevar a cabo aquellas transferencias y subvenciones destinadas a financiar operaciones de capital por parte de sus destinatarios.

Se incluye como novedad un Programa de Incentivos relacionada con el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico para fomentar la mejora de la imagen urbana en edificios y entornos catalogados, así como edificios incluidos en planes o programas, además de potenciar actividades económicas en edificios catalogados, en área de dinamización o comercios tradicionales.

Esta partida duplica la del ejercicio anterior distribuyéndose también para la aportación de transferencias a Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Convenio Valtodano por importe de 68.310,00€. Se contemplan también las Ayudas Municipales para la rehabilitación de vivienda y por otro lado la Línea B de subvenciones para gastos de inversión a Asociaciones Inscritas en el Registro Municipal.

El **Capítulo 8** recoge los créditos iniciales destinados a la concesión de anticipos de sueldos y salarios y demás préstamos al personal de la Entidad, por importe de 10.000€ siendo esta cantidad coincidente con la presupuestada en el Capítulo 8 de Ingresos.

Los gastos previstos del **Capítulo 9**, Pasivos Financieros del Estado de Gastos del Presupuesto de 2022 son los correspondientes a las cuotas de amortización de las operaciones de créditos vigentes a las que debe hacer frente este Ayuntamiento.

Su importe es de **3.500.000 €** ha sido calculado teniendo en cuenta la información suministrada por la Tesorería Municipal y obtenida de los cuadros de amortización de los diferentes préstamos bancarios.

Su importe se ha visto incrementado respecto al anterior presupuesto en 1.750.900,48 euros más debido a que no se amortizó el Pago Pendiente de Proveedores en años anteriores al 2016 y, ahora nos vemos en la obligación de tenerlo que amortizar.

Este equipo de gobierno sigue contribuyendo al descenso del capítulo de pasivos financieros fruto de las gestiones realizadas, acogiéndonos a medidas estatales para flexibilizar la devolución de las operaciones de préstamo.

5. PRIORIDADES DEL EQUIPO DE GOBIERNO

Desglosaremos a continuación las principales medidas que dan soporte a las 10 prioridades del equipo de gobierno en la elaboración del presupuesto 2022.

1. La atención excepcional a circunstancias económicas, sociales y de prevención provocadas por la pandemia

Seguimos haciendo un esfuerzo en programas de formación e inserción laboral con un importe que oscila los **400.000 €**, incluyendo la aportación municipal al **Programa Operativo de Empleo y Formación y Educación, además de iniciativas propias cofinanciadas, becas, convenios, etc..**

Volvemos a prestar especial atención a la protección social primaria desglosándola en dos aspectos: urgencia social y políticas de vivienda.

Destinando **285.000€** a **urgencia social, suministros mínimos vitales y ayudas económicas familiares.**

Asimismo se continua con la apuesta para ayudas a la rehabilitación con un importe de **90.000€** y de **100.000 €** para ayudas al alquiler de vivienda.

Siendo para este ejercicio presupuestario una de las principales novedades, el incentivo relacionado con el PEPCH con una dotación de **50.000€**

Una de nuestras prioridades son también el apoyo al tejido asociativo manteniendo la cantidad asignada a convenios y subvenciones de todo tipo de asociaciones y colectivos.

También se continúa con la atención a las necesarias labores de prevención ante la pandemia, reforzando la limpieza y desinfección en centros educativos y en el resto de instalaciones. Manteniéndose partidas para la adquisición de EPIS y equipamiento específico de prevención con una dotación de más de **110.000€**.

2. La continuidad de sanear las cuentas municipales.

El presupuesto sigue manteniendo el compromiso con la reducción de la deuda municipal.

El porcentaje de deuda municipal a finales del 2021 se sitúa en **63,72%**, lo que supone una reducción del 36,62% desde el año 2015.

Alcanzando una reducción de la deuda de más de **11 millones de euros**.

Fruto de este ejercicio de responsabilidad de seguir saneando las arcas municipales dentro del proyecto del Presupuesto para el 2022 se han incluido reconocimientos extrajudiciales de crédito por un importe de **391.698,77** .

Cabe destacar también la voluntad de seguir reduciendo el periodo medio de pago, cerrando el tercer trimestre de 2021 con **27 días**, alcanzando así el número de días legalmente establecido para las administraciones públicas, lo que supone mantener una cierta correlación entre la ejecución presupuestaria y la liquidez municipal.

3. Seguir ejecutando programas de inversión municipal, con la prioridad en las actuaciones cofinanciadas y actuaciones ya programadas.

El capítulo de inversiones aumenta con respecto al presupuesto del año 2021 en 951.554,70€. Esto redundará en mejores equipamientos e instalaciones a disposición de la ciudadanía. Tales como: el

Palacio del Ecijano, la Plaza Augusto, la insonorización del Pabellón Ferial, la total y completa instalación de alumbrado público de eficiencia energética, este último con una cofinanciación de **199.024,99€**, la puesta en marcha del Jardín del Alfarero o del Museo Miguel Fuentes del Olmo, la remodelación del Ayuntamiento de la Ropera, la reforma de la sede de Protección Civil.

Otro capítulo importante lo constituyen los planes de inversión cofinanciados con otras administraciones públicas materializados en los Planes Provinciales de Obras y Servicios y en el Programa de Fomento del Empleo Agrario. Se incluyen cantidades correspondientes a los planes provinciales de 2021 y el importe total del año 2022, con un importe que supera el millón de euros.

Por otra parte se incluye también partidas para seguir actuando en las redes de abastecimiento y alcantarillado, así como para solucionar problemas puntuales de inundaciones urbanas que se producen en momentos de lluvias torrenciales.

Forma parte también de este presupuesto la mejora en el viario, parques públicos, espacios y caminos rurales, incorporándose al presupuesto a través de diferentes partidas de inversión.

Un año más se incorpora al presupuesto 2022 una partida destinada al programa de presupuestos participativos, con la intención de seguir implicando a la ciudadanía en la corresponsabilidad de la toma de decisiones y adaptar las inversiones públicas a las demandas de los vecinos y las vecinas de nuestro municipio.

También existe un capítulo de inversiones menores relacionadas con diferentes mejoras en el equipamiento de Policía Local, en diferentes espacios del Teatro Municipal , en infraestructuras relacionadas con el desarrollo y el fomento del sector comercial.

4. La continuidad en la ejecución de los programas e inversiones de la estrategia DUSI.

El Presupuesto 2022 está dotado con un importe de **1.983.500 €** para el desarrollo de programas e inversiones de la Estrategia DUSI.

Destacando algunas de ellas como la remodelación integral del Palacio del Ecijano y su puesta en marcha como Museo de la Romería, la insonorización del Pabellón Ferial, el proyecto de aparcamientos guiados y la actualización de la señalización direccional que incluye una línea de señalización inteligente.

Enlazar las redes municipales , mejoras tecnológicas en la Estación de Autobuses, hacer de Andújar una ciudad turística inteligente, inversiones considerables en energías renovable son otras de las actuaciones que se llevaran a cabo con la estrategia EDUSI

Además de comenzarse a ejecutar las líneas de apoyo a la promoción del sector turístico y comercial de la ciudad.

Cabe recordar también que seguiremos ejecutando los proyectos de la línea 9 de regeneración social e integración sociolaboral.

5. Seguir con la política de no pedir un mayor esfuerzo fiscal a la ciudadanía.

Seguimos en el camino de no exigir a nuestros vecinos y vecinas un mayor esfuerzo fiscal siempre y cuando las circunstancias lo permitan.

Si vemos la evolución que ha sufrido el Ayuntamiento de Andújar desde el 2016 podemos observar la contención en impuestos. Sin embargo hemos seguido ofreciendo más y mejores servicios y aumentando año tras año el Capítulo de inversiones.



EVOLUCIÓN FISCAL	-0,9%	CONGELACIÓN	CONGELACIÓN	CONGELACIÓN	CONGELACIÓN IMPUESTOS. TASAS-IPC SOLO EQUILIBRIO EN CICLO DEL AGUA	CONGELACIÓN	CONGELACIÓN
------------------	-------	-------------	-------------	-------------	--	-------------	-------------

Los impuestos no han sufrido incrementos sino que por el contrario en 2016 se redujeron los tipos y tarifas un -0,9% y desde entonces están congelados. En términos generales las Ordenanzas Fiscales desde ese ejercicio han sufrido reducción en base al IPC de septiembre de cada año, con las únicas excepciones de los servicios prestados a través de concesiones administrativas y encomiendas a la Diputación Provincial que requerían pequeños incrementos para equilibrar dichos servicios.

6. Seguir con la distribución de recursos de forma equilibrada en todas las barriadas y pedanías.

Ha sido una tónica habitual en los últimos años y por supuesto este presupuesto también contempla la distribución de recursos, bien a través de las prestación de servicios o a través de la ejecución de inversiones de forma equitativa en todos los barrios y pedanías, en las zonas urbanas y también en las zonas rurales.

7. La búsqueda de programas de financiación extraordinaria de otras Administraciones Públicas.

Como no puede ser de otra forma, seguiremos dedicando recursos a la obtención permanente de fondos adicionales procedentes de la colaboración de otras Administraciones Públicas. Prueba de ella es el Proyecto IDAE, la estrategia EDUSI o el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación.

También destacar que seguiremos reclamando y reivindicando a las diferentes Administraciones Públicas los gastos extraordinarios tanto sociales como económicos ocasionados por la pandemia.

8. Continuar con el compromiso de recuperación de derechos sociales y continuar saldando los importes pendientes con el personal del Ayuntamiento de Andújar para dignificar la labor que desempeñan a diario.

Este equipo de gobierno culmina una etapa que inició hace 6 años regularizando todas las plazas y puestos necesarios en la estructura municipal.

En este presupuesto se contemplan partidas para proceder al pago de todos los trabajadores ordinarios y extraordinarios en el mismo ejercicio en que se realizan y que ha recuperado derechos sociales.

Este compromiso pretende el reconocimiento y dignificación de la labor de los empleados públicos del Ayuntamiento de Andújar y la importante labor que desarrollan a diario.

9. Proseguir con el impulso del desarrollo económico de Andújar.

Continuaremos apoyando y respaldando a nuestros empresarios y empresarias, al sector de la hostelería y al sector comercial a través de convenios, subvenciones, ayudas a la creación de empleo estable, acciones de promoción y programas de desarrollo comercial.

Seguiremos poniendo todos nuestros esfuerzos en la puesta en marcha del centro logístico intermodal con la idea de que sirvan de incentivo para atraer a empresas de transporte y logística a nuestra ciudad.

10. La continuación de políticas sociales, de participación, culturales, educativas, deportivas, medioambientales....

La principal prioridad de este equipo de gobierno ha sido nuestros vecinos y nuestras vecinas, prueba de ello es la constante creación de partidas destinadas y dirigidas a nuestros mayores, a nuestros

jóvenes y a la infancia, implicando así a toda la ciudadanía. Somos ciudad educadora, inclusiva, con diferentes programas, talleres y planes de distinta índole.

6. CONCLUSIÓN

Para 2022 hemos construido un presupuesto basado en la prudencia y teniendo en cuenta las restricciones debido a diversas circunstancias y con el deseo de una pronta recuperación económica.

Un presupuesto que busca dar el impulso inversor que necesita nuestra ciudad. Queremos una Andújar que se transforme y aproveche sus potencialidades y su ubicación privilegiada. Queremos una ciudad moderna, diversa y que afronta los retos del futuro. Retos como hacer realidad el centro intermodal creando riqueza y empleo sin tener que salir de nuestro municipio.

Seguimos con el impacto en nuestra sociedad del COVID-19 y por ello es más difícil hacer previsiones presupuestarias que se adapten a las circunstancias en cada momento. Por tanto seguimos siendo conscientes que este presupuesto también será dinámico permitiendo así diferentes modificaciones de crédito afrontando la situación que exista.

Mantenemos iniciativas que pretenden que no se incrementen las brechas salariales y que atiendan a la población más vulnerable. Un presupuesto enmarcado en el compromiso social.

En definitiva son unos presupuestos que avanzan en la consolidación del modelo de ciudad que nos hemos planteado. Una ciudad referente en el deporte, en la cultura, en la educación, con numerosos servicios destinados a la ciudadanía, un ejemplo de sostenibilidad y trabajando para crear una imagen de marca propia y atractiva.

Los presupuestos de 2022, son un paso más para conseguir que Andújar evolucione en importancia y calidad hacia el futuro.

ALCALDE-PRESIDENTE

PEDRO LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ